

**DOCUMENTOS CONSULARES PARA EL
ESTUDIO DE LA GUERRA CIVIL DE 1891: UNA
MIRADA DEL CONFLICTO A TRAVÉS DEL
VICECONSULADO DE ESPAÑA EN IQUIQUE**

por:

DR. ALFONSO DÍAZ AGUAD

Director del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas

Universidad de Tarapacá

Av. 18 de Septiembre N° 2222, Arica-Chile

RESUMEN

A través de documentos consulares se pretende mostrar cuál fue la visión de diplomáticos extranjeros de la Revolución que enfrentó a Chile en 1891, específicamente a través del Vicecónsul de España en Iquique; se destaca, también, el importante papel jugado por los diplomáticos extranjeros residentes en esa ciudad, quienes mediaron entre las partes en conflicto para evitar la pérdida de vidas inocentes.

ABSTRACT

Through consular documentation, the present work seeks to show both the vision that foreign diplomats had about the Chilean Civil War in 1891, specifically through the Spanish Vice-consul in Iquique, and the important role played by foreign diplomats residing in that city. These diplomats mediated between the conflicting parties to avoid the loss of innocent lives.

Palabras clave: *Documentos Consulares, Guerra Civil de 1891, Viceconsulado de España en Iquique.*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca entregar una mirada diferente de la Guerra Civil que enfrentó a Chile el año 1891, a través de personeros extranjeros que se encontraban cumpliendo funciones en el país, específicamente a través del Vicecónsul de España en Iquique, quien vivió en carne propia la llegada de las tropas de la Escuadra a esa ciudad, relatando en sendas cartas enviadas al Embajador de España en Santiago los acontecimientos y el papel que jugó el cuerpo diplomático residente en Iquique, refiriéndose a la mediación entre los bandos enfrentados para evitar que la población civil se viera afectada por el conflicto.

La fuente principal de esta investigación fue recogida del Archivo General de la Administración de España, ubicado en la ciudad de Alcalá de Henares-Madrid, en donde se encuentra depositada toda la información diplomática de la Embajada de España en Chile y sus respectivos consulados, hasta aproximadamente la década del 30.

El cuerpo diplomático residente en la ciudad de Iquique debía proteger los intereses de los neutrales y gracias a su gestión, además, la gran mayoría de la población civil pudo estar a salvo de un conflicto que podía cobrar una gran cantidad de víctimas. Tomando en cuenta lo anterior, el presente estudio busca destacar el decisivo papel de los funcionarios extranjeros en la prevención de conflictos fratricidas, que podían afectar a una población que en su mayoría estaba compuesta por civiles y que no entendían una situación política originada a miles de kilómetros y en el que ellos sorpresivamente se habían vuelto involucrados.

EL COMIENZO DE LA REVOLUCIÓN

El 1 de enero de 1891 el Presidente José Manuel Balmaceda comenzaba su gestión sin que el Parlamento hubiese aprobado las leyes de presupuesto y aquellas que fijaban las fuerzas de mar y tierra. Días antes, el Ejecutivo había acordado la no convocación del Congreso y tomado la resolución de decretar de hecho ambas leyes, en la misma forma que las vigentes hasta el 31 de diciembre de 1890. Además resolvió: “Que el Presidente de la República dirigiera un manifiesto a la Nación, explicando las causas y ante-

cedentes de esta medida tan anormal como extraordinaria”¹.

El 6 de enero, Waldo Silva, Vicepresidente del Senado, y Ramón Barros Luco, Presidente de la Cámara de Diputados, eran firmantes de una nota enviada al Capitán de Navío don Jorge Montt y a los Jefes y Oficiales de la Armada, demandando su cooperación: “En la esfera de acción que le es propia, al más pronto restablecimiento del orden constitucional, ya que por primera vez en Chile el Presidente de la República se ha colocado fuera del régimen constitucional”².

El día 7 de enero: “A pesar de las órdenes de Balmaceda, casi toda la flota chilena zarpó del puerto de Valparaíso con un contingente de soldados y muchos políticos destacados a bordo; de esta manera se inició una de las guerras más extrañas de la historia moderna”³. Los hechos se precipitaban.

Con el propósito de controlar rápidamente la situación, Balmaceda se vio en la necesidad de asumir el ejercicio de todos los poderes públicos del Estado y extendiendo el decreto respectivo que señalaba lo siguiente: “Desde esta fecha asumo el ejercicio de todo poder público necesario para la administración y Gobierno del Estado y el mantenimiento del orden interior; y en consecuencia quedan suspendidas por ahora las leyes que embaracen el uso de las facultades que fueren necesarias para mantener el orden y la tranquilidad interna del Estado”⁴.

Ese mismo día fueron declarados traidores a la patria el Capitán Jorge Montt y su Mayor de órdenes Francisco Javier Molina. Se ordenó al Intendente de Valparaíso alejar de la costa todos los recursos con que pudiera contar la Escuadra: carbón, alimentos, etc. Se dispuso igualmente la clausura de las imprentas, se prohibieron las reuniones en lugares públicos y privados, cesó la inviolabilidad de domicilio, se decretó la prisión de todos los congresales y otros partidarios del movimiento revolucionario. El día 9 se declaró a la Escuadra fuera de la ley⁵.

Mientras se tomaban estas importantes decisiones por el Ejecutivo, la Escuadra sublevada resolvió ocupar las provincias del norte. Para Bañados Espinosa, “la situación topográfica de Chile dejaba entregada a la suerte de escasos defensores la Provincia de Tarapacá, foco de la principal riqueza fiscal del país. Las guerras modernas como las revoluciones son casi imposibles sin dinero, es el nervio del ataque armado. A los revolucionarios no se les ocultó esto, y desde la primera hora tomaron como objetivo de la campaña la posesión de Tarapacá”⁶.

Encina, en cambio, destacaba el tema del salitre, pero también planteaba como importante la distancia de la provincia de Tarapacá respecto del Gobierno central: “Aunque Coquimbo contaba con mayor población y vida propia, las fuerzas gobiernistas del centro podían llegar fácilmente a esta provincia antes que los congresistas

¹ Julio Bañados Espinosa, “Balmaceda, su gobierno y la revolución de 1891”. Pág. 9.

² *Ibidem*. Pág. 10.

³ Harold Blakemore, “Gobierno Chileno y Salitre Inglés: Balmaceda y North. Pág. 209.

⁴ Bañados, *Op. Cit.* Pág. 23.

⁵ Francisco Encina, “Historia de Chile”. Tomo XXXVII. Pág. 15.

⁶ Bañados, *Op. Cit.* Pág. 28.

llegaran a formar un ejército. En cambio, Tarapacá y Antofagasta no tenían otra vía de comunicación que el mar, controlado por la Escuadra. Además la posesión de estas provincias entregaba a los opositores la cuantiosa renta que producía el salitre”⁷. Entre los historiadores no existe ninguna duda respecto a que la riqueza del salitre fue una de las principales motivaciones que llevaron a las fuerzas congresistas a la ocupación de Tarapacá, pues ésta les permitiría financiar los gastos de guerra.

El 8 de enero de 1891 zarpaban rumbo a Iquique el blindado *Cochrane* y la *Magallanes*, llevando a bordo a don Ramón Barros Luco, Presidente de la Cámara de Diputados.

EL BLOQUEO DE IQUIQUE

El 12 de enero de 1891 arribaron a la ciudad de Iquique los buques de la Escuadra *Almirante Cochrane* y *Magallanes*, comunicando el día 13 de enero al decano del cuerpo consular, señor Manuel de la Torre, Cónsul de Perú, que a partir del 20 del mismo mes, y por orden del Congreso Nacional, quedaría establecido el bloqueo de Iquique. El cuerpo consular contestó esta misiva manifestando claramente su protesta frente al acto de fuerza del bloqueo: “El cuerpo consular manifiesta su protesta frente al bloqueo de Iquique, y espera que U.S. adoptará las medidas más oportunas y eficaces no sólo para que los intereses neutrales sufran lo menos posible, sino para que nada sufran en

la contienda civil”⁸.

Pronto siguió un período de aparente quietud sólo interrumpido el día 4 de febrero, debido a la carta enviada por el comandante de la Escuadra Jorge Montt al Intendente de Iquique, manifestando la intención de poner fin al bloqueo y tomar la ciudad: “Como esta situación (el bloqueo) redundará en grave daño para esta población y el comercio en jeneral, a causa de la injustificable persistencia de U.S., he resuelto poner término a esta situación y tomar la plaza tan pronto como lo crea conveniente a contar desde el día de mañana, si antes de ese término no se entrega la plaza incondicionalmente”⁹. En la misma carta, Jorge Montt hacía presente al Intendente que si las fuerzas de tierra llevaban a cabo alguna acción militar, Iquique correría la suerte de plaza de guerra, situación que pedía se informara al Cuerpo Consular. Ese mismo día, los cónsules se reunieron y respondieron esa virtual amenaza de conflicto, solicitando una serie de medidas que tenían por objeto impedir que los civiles se vieran afectados: “En homenaje a los fueros de la humanidad, es de rigor esperar que U.S. conceda un plazo más amplio: el permiso del libre tráfico del ferrocarril en ese tiempo, y el del embarque de las personas que quieran asilarse en los buques surtos en la bahía y finalmente para el caso desgraciado de que esta población tenga que sufrir los fuegos de la escuadra de su mando, se señale una zona neutral, capaz de contener las personas que por sus escasos recursos, edad, condición,

⁸ Viceconsulado de España en Iquique, Documento 1. Pág. 2. 1891, AGA, Madrid España.

⁹ Viceconsulado, Op. Cit. Pág. 4.

⁷ Encina, Op. Cit. 23.

sexo, no puedan salir, y deban estar a salvo de las hostilidades que U.S. crea lícito ejercer”¹⁰. El mismo día, mientras se producía este intercambio epistolar, el blindado *Blanco Encalada* disparó cuatro balas de cañón contra el fuerte “El Morro”, debido a que en ese lugar existían dos cañones inservibles que se estaban desmontando, lo que fue percibido por la Escuadra como una acción hostil. Este hecho provocó varias víctimas, entre las cuales se encontraba el súbdito español don Braulio Sanz, quien trabajaba en la tienda Beperel Hermanos y que en el momento de los disparos se encontraba de curioso en el lugar.

Las exigencias planteadas por el cuerpo consular fueron acogidas en su gran mayoría por el Comodoro de la Escuadra, quien las condicionó a la actitud que asumiría la parte contraria: “El que suscribe por humanidad, y cómo manifestación a la numerosa colonia extranjera residente en Iquique, cumplió el plazo fijado hasta las 6 P.M. de mañana 6 del corriente, siempre que en tierra no se continúen alistando los fuertes o se hagan hostilidades contra la escuadra. Si esto ocurre la escuadra asumirá la actitud que le convenga. En cuanto a zona neutral, fijamos de común acuerdo la isla Serrano, y los buques surtos en la bahía. Habiendo pedido la comisión permiso para hacer salir trenes con familias extranjeras, prometí que no tenía inconveniente que se movieran trenes en la línea, desde las 8 A.M. hasta las 6 P.M.”¹¹.

En ejecución de lo pactado, el

cuerpo consular se ocupó de nombrar una comisión que vigilara el tráfico de bienes y otra encargada de organizar el servicio de provisión de víveres a las personas asiladas en los buques y en la isla, contratando los botes necesarios, bajo la condición de someterse a una tarifa moderada; se organizó, además, el servicio de una guardia compuesta de extranjeros para la observación del orden y vigilancia de la vida neutral en la isla y se dictaron algunas medidas para cumplir con la convención pactada que iba en beneficio de los neutrales: “El Cuerpo Consular ha dispuesto que el servicio de provisión de víveres de las familias asiladas en los buques surtos en la bahía y en la isla Serrano declarada neutral, sea hecha por quince botes, que llevarán a su proa una bandera blanca con el número negro respectivo, y que traficarán entre el puerto y los buques a la isla todos los días de 8 a 11”¹².

La isla fue ocupada por más de cuatro mil personas que improvisaron en ella una población de carpas, y a los buques acudieron cerca dos mil. Todo el comercio, inclusive pulperías, quedó cerrado, y fue suspendido el movimiento de tranvías y vehículos. El confuso laberinto que provocó la precipitación para embarcarse dio lugar a que, junto con los neutrales y familias chilenas a las cuales no había razón de impedir el paso, se marcharon también muchos hombres de la misma nacionalidad, que por el hecho de retirarse a la zona neutral probaban su falta de voluntad para tomar las armas en la lucha, y que, por lo mismo, debía suponerseles como gente pacífica. La

¹⁰ *Ibíd.* Pág. 5.

¹¹ Viceconsulado, Op. Cit. Pág. 6.

¹² *Ibíd.* Pág. 9.

Intendencia no estimó de esta manera el hecho, y temiendo que ocurrieran desórdenes, mandó a la isla dos empleados de la policía secreta, quienes aprehendieron y castigaron en la noche del 7 a un chileno acusado de causar disturbios. Este personaje se fugó de sus captores y se dirigió al buque *Blanco Encalada*, donde los delató: “Hoy en la mañana recibí aviso de que en la isla había varios comisionados, persiguiendo a los refugiados. Inmediatamente envié un oficial a la isla, y fueron capturados dos sujetos. El Jefe de la isla llamó al Sr. Cónsul del Perú, quien dio su consentimiento para la captura de dichos individuos, quienes habían cometido varios atropellos en la isla. Advierto también a U.S. que el empleado del faro se ocupa en transmitir a tierra por señales, noticias de la escuadra y espero que se servirá impedir que hechos de esta naturaleza se repitan”¹³.

Reunido el cuerpo consular, conferenció con el señor Intendente con el objeto de aclarar puntos dudosos, conocer la verdad de los hechos y obtener seguridades de que sería respetada la neutralidad reconocida a la isla, situación manifestada también al comandante de la Escuadra: “En mérito de las explicaciones habidas, el Cuerpo Consular puede asegurar a U.S. que los comisionados mandados por la Intendencia para ayudar al Gobernador del campo neutral a mantener el orden, no ha tenido carácter militar alguno, sino que conocedores, por ser de policía secreta, de varios individuos sospechosos por delitos comunes, era necesario transitoriamente, su con-

curso para designar a los sospechosos y entregarlos a la Guardia Urbana. En tal virtud no pudiendo considerar a los comisionados correctamente como prisioneros, rogamos a U.S. tenga a bien devolverlos a la Comisión Consular”¹⁴. Constituida una comisión a bordo del *Blanco Encalada*, no tuvo éxito en cuanto a la reclamación de uno de los presos, pero conseguidas las medidas de seguridad reclamadas, se dio por terminado el incidente. La Comisión Consular adoptó una serie de medidas para evitar que se repitiera este tipo de incidentes, entre las cuales se encontraba la restricción al libre tráfico de hombres. Gracias a estos procedimientos pudo conseguirse el orden en la isla.

IQUIQUE ES OCUPADA POR LAS FUERZAS DE LA ESCUADRA

A la 1:00 hora, en la madrugada del 16 de febrero, el Cónsul General del Perú fue despertado para recibir una carta del Intendente, en la que se solicitaban los buenos oficios del cuerpo consular para conseguir que la Escuadra permitiera la bajada de un tren transportando los heridos del combate librado el día anterior en el cerro de San Francisco. A esa misma hora se celebró el acuerdo, y a las siete de la mañana se envió una comisión portadora del oficio: “A consecuencia del combate librado ayer en el interior, han quedado en el campo multitud de heridos que carecen de medicinas y de los auxilios de la ciencia que los libren de una muerte cruel y segura. El cuerpo consular cree practi-

¹³ Viceconsulado en Iquique, Op. Cit. Pág. 11.

¹⁴ *Ibidem*. Pág. 12.

car un acto humanitario y cumplir un sagrado deber de interponer sus buenos oficios, para solicitar a U.S. el permiso para que baje un tren que los conduzca a esta ciudad bajo la bandera de la Cruz Roja. Garantizamos a U.S. que dicho tren no conducirá a esta plaza ningún elemento de guerra, sino los heridos recogidos, que serán recibidos en la estación por las compañías de bomberos extranjeras”¹⁵. Esta petición del cuerpo consular obtuvo la aprobación del comandante de la Escuadra, Jorge Montt.

Conociendo el cuerpo consular que las fuerzas que guarnecían esta plaza habían salido en la noche dejando sólo una veintena de hombres de la guardia municipal, encargada de la custodia de los 160 criminales encerrados en la cárcel, consideró prudente nombrar una comisión que hiciera presente a la Intendencia el peligro que corrían la vida e intereses no sólo de los neutrales, sino de todos los propietarios de Iquique, por el considerable número de gente, que se hallaba un mes sin trabajo y se diera cuenta de que no había fuerza suficiente para reprimir los planes de atacar la propiedad. Más aún, habían ocurrido ya algunos amagos de incendio, comprobadamente intencionales y cuando existía un depósito de dinamita, pólvora y materiales inflamables que ya había sido robados.

La Intendencia estimó justas las razones dadas, y no teniendo fuerzas con que resistir un desembarque que pudiera intentarse, entregó la plaza al cuerpo consular, autorizándolo para entregarla a su vez a los Jefes de la Escuadra; inmediatamente se puso

en servicio la Guardia Urbana, cuya conducta y abnegación son dignas de elogio, y el señor Decano con los cónsules que no se hallaban en comisión marcharon a conferenciar con los Jefes de la Escuadra bloqueadora, consiguiendo que regresara un parlamentario enviado para intimar la rendición de la plaza, y así pudieron llegar a bordo en momentos en que se disponían a salir lanchas cañoneras con el objetivo de desembarcar tropas en el puerto. Suspendida la operación por el comandante del *Blanco Encalada*, la comisión llegó con él a los siguientes acuerdos: “1.- La plaza de Iquique se entrega al señor Comandante Goñi, pacíficamente en razón de no tener la autoridad que la sostenía, fuerzas para resistir, y el señor Comandante Goñi da las garantías necesarias de que conservará el orden, y gozarán de toda seguridad la vida e intereses de los neutrales. 2.- Si el señor Comandante Goñi necesitare de los auxilios de la Guardia Urbana, se pondrá de acuerdo con su directorio y el Cuerpo Consular, para que se adopten las medidas oportunas. 3.- El Intendente permanecerá en el lugar que le señale el Cuerpo Consular y su persona estará completamente garantizada. 4.- El señor Comandante Goñi ofrece que tomará todas las medidas necesarias para que las peonadas de la pampa, los derrotados u otra gente no bajen en desorden a la población y puedan causar daños”¹⁶. Precisamente en el momento en que se llegaba a estos acuerdos, en los barcos surtos en la bahía de Iquique parte de la población residente en el puerto se dedicó a incendiar y al saqueo. Fue quemada la

¹⁵ Viceconsulado, Op. Cit. Pág. 14.

¹⁶ Viceconsulado, Op. Cit. Pág. 15.

imprensa de la Voz de Chile, contigua a la casa habitación del súbdito español don Antonio Chinchilla, que sufrió grandes daños; robadas y destrozadas las casas del Intendente, del Alcalde municipal, del Juez de Letras, los cuarteles y la cárcel, de la que fueron sacados todos los reos.

Se produjo la necesidad de armar con rifles a la Guardia Urbana, la que fue autorizada para hacer fuego sobre los saqueadores. Un encarnizado combate a bala se trabó en las calles, hasta la una de la mañana del 17, en que la Guardia Urbana, ayudada por la marinería, puso término a los disturbios. En este combate fue herido de bala en la cabeza el súbdito español don Antonio Cueto, empleado en la casa tienda de su hermano Pedro. El cadáver, junto al del señor Sanz, fueron enterrados en el Panteón de la Sociedad Española de Beneficencia.

A las cinco de la mañana del día 19, hora en que desembarcaba de nuevo la fuerza ocupante, conoció el cuerpo consular, por las patrullas de la Guardia Urbana situadas en las afueras de la población, que fuerzas del Gobierno avanzaban sobre ella. A las seis y cuarto comenzaba la batalla en las calles que conducen a la Aduana, donde se habían parapetado las fuerzas de la marinería desembarcadas. La Escuadra, a su vez, dirigió desde el primer momento sus bombas sobre las manzanas contiguas al edificio atacado. En pequeños intervalos, continuó el ataque y bombardeo hasta las cuatro de la tarde, hora en que se negoció una tregua entre los combatientes.

Producto del combate, quedaron reducidas a cenizas las manzanas comprendidas entre las calles Uribe y Covadonga; fueron destruidos algunos

almacenes y muchas casas; y muchas personas neutrales fueron víctimas de las bombas de la Escuadra, dirigidas contra la población cuando arreció el combate. Antes de expirado el término de la tregua pactada, se inició una conferencia entre los jefes en armas, llegándose a los siguientes acuerdos: "1.- Las Fuerzas al mando del Coronel Soto se retirarán con todos los honores de la guerra a la caleta de Cavancha, quedando la plaza en poder de la Escuadra. 2.- En ese lugar la división entregará sus armas, y los individuos que la componen quedarán en libertad para permanecer en Iquique o retirarse donde les parezca conveniente en transporte que al efecto pondrá a su disposición el jefe de la escuadra"¹⁷.

Según el Vicecónsul Ángel Vicetto, las fuerzas del Coronel Robles habían recibido refuerzos de tropas desembarcadas en Arica, que estarían preparándose para retomar la ciudad de Iquique, situación que a él le preocupaba profundamente, pues esta situación consumaría la ruina de la población de Iquique.

El Vicecónsul entregó, además, una lista con los españoles que sufrieron pérdidas o perjuicios por el bombardeo:

1. Matías Granja: Propiedades incendiadas.
2. Nemesio Landetta: Almacén de abarrotes (Pérdida Total).
3. Rodríguez y Lacalle: Almacén de abarrotes (Pérdida Grande).
4. Rola Hermanos: Cigarrería (Pérdida de Mercadería).
5. Chinchilla Hermanos: Destrozo de mercaderías por bomba.

¹⁷ Viceconsulado, Op. Cit. Pág. 16.

6. Manuel Chinchilla: Perjuicios en su casa y mobiliario.
7. Enrique Rodil: Pérdida de mercadería por bomba.
8. Juan Balart: Pérdida de mobiliario por incendio.
9. García y Juste: Peluquería. Pérdida de todo el mobiliario.

CONCLUSIÓN

A través de la revisión de los documentos diplomáticos del Viceconsulado de España en Iquique, de febrero del año 1891, podemos conocer sobre el papel que jugó el cuerpo consular residente en la ciudad de Iquique, tratando de mediar y moderar en el desarrollo del conflicto, situación que apuntaba fundamentalmente a defender los intereses de los neutrales, logrando con ello que la gran mayoría de la población civil pudiera estar a salvo del conflicto del que no eran partícipes.

Desde el primer momento el cuerpo diplomático asumió un papel protagónico, rechazando el bloqueo de Iquique por parte de la Escuadra, pues afectaba el desarrollo normal de la ciudad y con ello la vida de los neutrales.

Posteriormente, cuando el Comandante de la Escuadra, Jorge Montt, amenazó con ocupar por la fuerza la ciudad de Iquique, los cónsules se reunieron y solicitaron una serie de medidas que tenían por objetivo impedir que los civiles se vieran afectados, medidas que fueron aceptadas, estableciéndose una zona neutral en la isla Serrano y los buques que se encontraban surtos en la bahía. El cuerpo consular nombró una comisión encargada de vigilar el tráfico de bienes y organizar el servicio de

provisión de víveres.

Actuó, además, de mediador para permitir que pudieran bajar desde el interior de la región al puerto de Iquique los heridos en la batalla del cerro de San Francisco, lo que también fue aprobado por el Comandante Montt.

Los diplomáticos residentes en Iquique también se percataron, cuando un grupo importante de tropas presidenciales dejó la ciudad, de que era necesario que el Intendente, en virtud de la seguridad pública de esta, la entregara a las fuerzas de la Escuadra, a través de la comisión consular formada para tal efecto. Este paso fue importante, porque evitó un asalto violento por parte de las tropas de la Escuadra que ya estaba en marcha.

Finalmente, el cuerpo consular fue también decisivo para mediar y lograr una tregua entre las tropas de la Escuadra y las de tierra, una vez que estas últimas volvieran a tomar sus posiciones en la ciudad de Iquique.

Debemos destacar, también, la posición que asume el Vicecónsul español, Ángel Vicetto, quien, a pesar de todo lo hecho por la comisión consular, se lamenta de los compatriotas muertos en el conflicto, de la destrucción producida en la ciudad por los enfrentamientos y de lo que pudiera venir más adelante. Era un vocero con autoridad por el conocimiento de los hechos.

En síntesis, la gestión del cuerpo consular residente en la ciudad de Iquique fue decisiva para evitar que este conflicto no se convirtiera en una guerra fratricida en la cual los muertos se hubieran contado por cientos y probablemente en ese contexto los más perjudicados hubieran sido los neutrales y los civiles.

BIBLIOGRAFÍA

Bañados Espinosa, Julio (1892). “Balmaceda, su Gobierno y la Revolución de 1891”. Librería de Garnier Hermanos, París.

Blakemore, Harold (1974). “Gobierno Chileno y Salitre Inglés, 1886-1891: Balmaceda y North”. Editorial Andrés Bello, Santiago.

Blakemore, Harold (1966). “La Revolución Chilena de 1891 y su Historiografía”. Boletín de la Academia Chilena de la Historia N° 74, Santiago.

Caviedez, Eloi (1892). “Las últimas operaciones del Ejército Constitucional”. Imprenta del Universo de Guillermo Helfmann, Valparaíso.

Díaz, Francisco (1942). “La Guerra Civil de 1891. Relación Histórico-militar”. Imprenta La Sud Americana, Santiago.

Encina, Francisco (1984). “Historia de Chile”. Tomo XXXVII. Editorial Ercilla, Santiago.

Mondaca, Juan (1988). “Revolución de 1891”. Revista Camanchaca N° 7. Taller de Estudios Regionales, Iquique.

Ochoa, Carmen (1982). “La Revolución

de 1891. Un ideal de regeneración política”. Revista Historia N° 17. Universidad Católica de Chile, Santiago.

Pizarro, Elías (1995). “La Revolución de 1891: Antecedentes Regionales de un Conflicto”. Revista Universitaria Límite N° 2 Universidad de Tarapacá, Arica.

Ramírez, Hernán (1972). “Balmaceda y la Contrarrevolución de 1891”. Editorial Universitaria, Santiago.

Rodríguez, Joaquín (1925). “Balmaceda y el Conflicto entre el Congreso y el Ejecutivo”. Imprenta Cervantes, Santiago.

Rojas, Carlos (1892). “Memorándum de la Revolución de 1891. Datos para la Historia”. Imprenta Cervantes, Santiago.

Vergara, Ximena y Barros, Luis (1972). “La Guerra civil de 1891 y la Instauración del Parlamentarismo”. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales N° 3, Santiago.

FUENTES

Consulados Iquique, enero 1891, signature 9285, Asuntos Exteriores, Archivo General de la Administración Civil del Estado, Alcalá de Henares, Madrid, España.